

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 137- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **doce de noviembre del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria de Concejo No. 024-O-GADMLA-2021, del 29 de octubre del 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y de la señora Alcaldesa Encargada, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por mayoría**;

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 024-O-GADMLA-2021, del 29 de octubre del 2021.-----
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 12 de noviembre de 2021


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

